



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**

DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. Gerencia



#### ADENDO No. 1

**SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No. 123.MAN-SP-017 PARA PRESTAR EL SERVICIO DE METROLOGÍA Y CALIBRACIÓN PARA MIL SEISCIENTOS(1.600) EQUIPOS, EQUIPOS NUEVOS QUE LO REQUIERAN, Y LOS QUE DETERMINE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL, DENTRO DEL TERMINO DEL CONTRATO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, EQUIPOS QUE SE DESCRIBEN EN ANEXO 3 (INVENTARIO). PARA EL AÑO 2018.**

Con el fin de dar mayor claridad a los términos de la a cotizar No. **123.MAN-SP-017**, cuyo objeto es la selección de la empresa para presar el servicio de calibración de los equipos médicos e industriales, que lo requieran, y con el fin garantizar la pluralidad de oferentes, el Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, se permite realizar las siguientes precisiones y modificaciones a los mismos, que deberán tenerse en cuenta por los interesados al momento de presentar la cotización respectiva, así:

#### El numeral: 2 OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO,

Según lo dispuesto en el decreto 1595 de 2015 y el decreto 2126 de 2015, el oferente deberá estar acreditado ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC siendo un requisito presentar el respectivo certificado de acreditación para cada magnitud específica en la que ofrezca calibración.

Decreto 1595 de 2015, "Artículo 2.2.1.7.12.2. **Servicios de calibración:** Son proveedores de los servicios de calibración: el Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM; Institutos Nacionales de Metrología otros países, firmantes de acuerdo de reconocimiento con la Oficina Internacional de pesas y Medidas (BIPM) y los laboratorios de calibración que sean legalmente constituidos y que demuestren su competencia técnica mediante un certificado de acreditación vigente emitido por el Organismo Nacional de Acreditación para cada magnitud específica en la que ofrezca sus servicios de calibración, de acuerdo con la norma ISO/IEC 17025 (NTC - ISO/IEC 17025) o la que la modifique, sustituya o adicione".

La entidad con respecto a este requisito se permite excluirlo debido a que como lo soporta el estudio de conveniencia y oportunidad y según acta de comité de contratación el 31-1-2018, se recomienda contratar la metrología y calibración con una empresa local. (De la ciudad de Pasto), debido a que se ha evidenciado inconvenientes en la mora en transporte de los equipos, lo cual conlleva a un riesgo en la prestación de servicios de salud poniendo en peligro la vida del paciente puesto que la correcta calibración de los equipos nos brinda, dentro del término oportuno y en sitio brinda la seguridad de que los servicios de salud que se ofrecen, reúnan las especificaciones requeridas, la metrología sirve para: mantener y verificar el buen funcionamiento de los equipos biomédicos, además, responde a las normas de habilitación y calidad, garantiza la fiabilidad y trazabilidad de las medidas. Con lo anterior queda evidenciada la recomendación de contratar con persona jurídica o natural de la región.


Aunado a lo anterior es claro que con fecha 31 de enero de 2018 se declaró desierto el proceso antes señalado por incumplir esta clase de requisitos.

Al realizar el estudio de mercado en la ciudad de Pasto no existen hasta el momento laboratorios de calibración acreditados por la ONAC, en todas las variables a contratar, como lo muestra su página en el siguiente enlace: <http://www.onac.org.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=200>

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño

Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409

[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)

 hosdenar

 @HUDNarino



SA-CER448531



SA-CER448535



SA-CER448536





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.





Atentamente,

**JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL**  
Gerente

Aprobó: Jorge Enrique Bautista- Jefe Oficina Jurídica  
Revisó: Dra. Maria Elizabeth Llanos Erazo - Profesional Especializado Recursos Físicos  
Proyectó: Lynn Jairo Melodelgado Pabon. - Técnico Operativo de Mantenimiento

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)

 **hosdenar**  
 **@HUDNarino**



SA CER148531



SA CER148535



SA CER148536

